

LAGACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIII

Managua, D. N., Sábado 10 de Mayo de 1969

Nº 102

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Quincuagésimo-Séptima Sesión de la
Cámara de Diputados (continuará) Pág. 1347

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Delegación de Nicaragua a IX Reunión
Panamericana de Consulta Conexas
del Instituto Panamericano 1351

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Nómbrese Arquitecto Terán Callejas Re-
presentante Ante el Consejo Superior
de Urbanismo 1351
Nómbrese Representante del ANIA An-
te el Consejo Superior de Urbanismo 1351

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Licitación Pública de Transporte Colec-
tivo Rural en Rutas León, Matagal-
pa, Jinotega y León-Esteli 1351

SECCION JUDICIAL

Remates 1352
Solicitud de Donación de Solar 1353
Cítase a Accionistas de Sonitel Centro-
américa, S. A. 1353
Citación a Interesados en Sucesión de
Matilde Ortega Moya 1353
Sentencias de Divorcio 1353
Declaratorias de Herederos 1353
Indice de "La Gaceta" (continúa) 1354
Indicador de "La Gaceta" 1354

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

QUINCUAGESIMO-SEPTIMA Sesión de
la Cámara de Diputados en la reunión
ordinaria del Congreso Nacional, en su
Décimo-Octavo Periodo Constitucional,
celebrada en la ciudad de Managua, Dis-
trito Nacional, a las diez y treinta y cin-
co minutos del día miércoles veintidós
de Enero de mil novecientos sesenta y
nueve.

Preside el Honorable Diputado Doctor
Orlando Montenegro Medrano, asistido en

Primera y Segunda Secretaría, respectiva-
mente por los Honorables Diputados Doc-
tores Francisco Urbina Romero y Alejan-
dro Romero Castillo.

Concurren los Honorables Diputados:

Dr. Adolfo Martínez Talavera, Dra. Ol-
ga Núñez de Saballos, Don Luis Felipe Hi-
dalgo, Dr. Salvador Castillo Selva, Dr. Ar-
senio Alvarez Corrales, Dr. Orlando Roble-
to Gallo, Don Armando Guido, Don César
Acevedo Quiroz, Dr. José Ortega Chamor-
ro, Dr. Carlos Arroyo Buitrago, Don Al-
fredo Brantome, Dr. Orlando Morales
Ocón, Dr. Adolfo González Baltodano, Dr.
Orlando Trejos Somarriba, Dr. Roberto
Argüello Hurtado, Dr. René Sandino Ar-
güello, Dr. Fernando Zelaya Rojas, Lic.
Humberto Guerrero Zapata, Don Alfonso
Talavera Ocón, Doña Carmen Lara de Bor-
gen, Don Ralph Moody, Don Germán Sa-
borío, Don Arnoldo Lacayo Maison, Dr.
Alfonso Pérez Andino, Don Edmundo Pa-
guaga Irias, Don Napoleón Tapia Pérez,
Dr. Doro Real Amaya, Don Edmundo Cha-
morro Rappaccioli, Don Gustavo Chamor-
ro Ubau, Dr. Venancio Berrios, Dr. J. Da-
vid Zamora, Don Alejandro César Blan-
dón, Don Adolfo Altamirano, Don Camilo
López Núñez, Dr. Raúl Valle Molina, Srita.
Irma Guerrero Chavarria, Dr. Alejandro
Fajardo Rivas y Don Daniel Somarriba.

1º Declarada abierta la sesión, el Señor
Secretario lee el acta de la sesión anterior,
la que suficientemente discutida se aprue-
ba sin modificación.

2º Se toman en consideración y pasan
a la respectiva Comisión, los proyectos de
ley enviados por los Honorables Señores
Ministros de Hacienda y Salud Pública, el
primero para reformar los Artos. 1º y 3º
del Decreto 1519 y el segundo para la Yo-
dización de la Sal en Nicaragua.

3º Se agregan a la lista de Diputados
asistentes a la sesión los Honorables Dipu-
tados Dr. Pedro J. Quintanilla, Don Jorge
Urcuyo Balladares, Dr. José María Bor-
gen y Don Miguel Arauz.

4º Se da lectura a mensajes enviados por
los Honorables Diputados Don Juan F. Pa-

lacio, Dr. Ramiro Granera Padilla, Don René Molina Valenzuela, Dr. Juan José Lugo Marengo y Don Francisco Salinas, los primeros cuatro excusándose por no asistir a la sesión de hoy, y el último pidiendo permiso por ocho días, por motivos de enfermedad.

Con relación al mensaje enviado por el Honorable Diputado Don Francisco Salinas y habiéndose comprobado que ha sido víctima de un infarto cardíaco, la Mesa Directiva nombra a los Honorables Representantes Don Alfonso Talavera Ocón y Lic. Humberto Guerrero Zapata, para que lo visiten en su lecho de enfermo e informa que ha hecho gestiones para que sea trasladado al Hospital El Retiro, si su estado de salud lo permite.

Deja la Secretaría el Honorable Diputado Doctor Alejandro Romero Castillo y la asume el Honorable Diputado Doctor Pedro J. Quintanilla.

5º Suficientemente discutido se aprueba el Dictamen de la Honorable Comisión de Gobernación sobre el proyecto de ley presentado por el Honorable Diputado Doctor Adolfo González Baltodano, encaminado a conceder Personalidad Jurídica al *Club Social de Obreros de San Marcos*.

Dispensándosele el trámite de lectura en lo general a moción del Honorable Diputado Trejos Somarriba, se aprueba en primero y segundo debate con dispensa de todo trámite.

6º Suficientemente discutidos se aprueban los Dictámenes de la Honorable Comisión de Gracia tendientes a conceder Pensión Mensual vitalicia a los señores:

Don Víctor Román Araica por \$ 300.00;

Don Telesforo Ramírez, por \$ 150.00;

Doña Alicia Avilés v. de Miller, por \$ 500.00;

Doña Cristina Gutiérrez de Morales por \$ 500.00; y

Aumento de \$ 300.00 a \$ 500.00 a la pensión de Don Luis Pastora Reyes.

Aprobados en lo general estos proyectos se someten a votación por el sistema de balotas, resultando aprobados con 11 votos en contra.

7º Se toma en consideración y pasa a Comisión el proyecto de ley presentado por el Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano, tendiente a delegar en el Poder Ejecutivo las facultades de legislar en los Ramos y con las limitaciones a que se refiere el Arto. 150 de la Constitución, mientras el Poder Legislativo no esté reunido.

8º Se da lectura y pasa al Archivo quedando a la orden de los Honorables Representantes que quieran leerlo más detenida-

mente, el Informe de la Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados Doña Alba Rivera de Vallejos, Don Edmundo Paguaga Irias, Don Ralph Moody, Don Adolfo Altamirano y Dr. Eduardo Paladino Cabrera, la cual fue nombrada para investigar los problemas fronterizos entre Nicaragua y Honduras, en el que concluyen manifestado que el Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores les comunicó que con motivo de los lamentables sucesos ocurridos el 17 de Noviembre de 1968, en que fuerzas regulares del ejército de Honduras en forma injustificada y alevós dieron muerte a los nicaragüenses Don Pedro Ramón Mayorga y Don Donasiano Coleman e hirieron al Comandante de Santa Isabel, Departamento de Zelaya, se iniciarían todas las gestiones necesarias y se pondrían en ejecución los instrumentos adecuados a fin de darles una pronta y favorable solución a todos los problemas que se han suscitado en la frontera norte, como consecuencia del cumplimiento por parte de Nicaragua, a la sentencia dictada por la Corte Internacional de La Haya.

9º El Honorable Diputado Presidente manifiesta a la Honorable Representación que en repetidas ocasiones ha sometido a la consideración de la Honorable Cámara la aplicación del Artículo 17 del Reglamento dando por ausentes a los que al inicio de la sesión no estén en el salón. En ese entendido da a conocer que los Honorables Representantes Doctores J. David Zamora, Raúl Valle Molina, Alfonso Pérez Andino, Juan José Lugo Marengo y Don Germán Saborío tienen dos faltas consecutivas, por lo que se ve en la obligación de aplicar el citado artículo del Reglamento Interior de esta Cámara.

10.—Al someter a discusión el Dictamen de la Honorable Comisión de Salud Pública sobre el proyecto de Yodización de la Sal en Nicaragua, el Honorable Diputado Robleto Gallo presenta moción de suspensión de debate por veinticuatro horas, mientras se reparten las copias, y tener más tiempo de estudiarlo dada la importancia de éste; moción que es reformada por el Honorable Diputado Castillo Selva quien propone que se posponga la discusión para el día de mañana en esta misma sesión, ya que ha tenido informes de que ésta no será levantada sino suspendida.

Habiendo consenso general se aprueba posponer la discusión e inmediatamente se reparten las copias del proyecto en referencia.

Nuevamente asume la Secretaría el Honorable Diputado Romero Castillo.

11. Suficientemente discutido se aprueba el Dictamen de la Honorable Comisión

de Hacienda, tendiente a reformar los artículos 1º y 3º del Decreto Legislativo Nº 1519 de 5 de Diciembre de 1968.

A moción del Honorable Diputado Trejos Somarriba se dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general, se da lectura en lo particular con la reforma propuesta por la Honorable Comisión para el artículo 2º, aprobándose en primer debate con la reforma presentada por el Honorable Diputado Castillo Selva, para que al artículo redactado por la Comisión, se le intercale: "así como", y se lea: "...exoneración de todos los impuestos fiscales y aduaneros, así como derechos consulares".

A moción del Honorable Diputado Morales Ocón, se dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites de ley.

12. Habiéndose agotado la agenda, el Honorable Diputado Presidente concede la palabra al Honorable Diputado Dr. José María Borgen Rivera, quien pide a la Mesa Directiva reconsiderar la aplicación del Arto. 17 del Reglamento Interior de esta Cámara, a los cinco Honorables Representantes que tienen dos faltas consecutivas a las sesiones, ya que no se trata de que hayan faltado, sino que por circunstancias especiales llegaron después de la hora reglamentaria; además de que llamar al Suplente estando por finalizar la presente legislatura, sería privar a los Honorables Representantes aludidos de las merecidas vacaciones a que tienen derecho.

La Mesa Directiva, por medio de su Honorable Presidente manifiesta que como una excepción y por esta única vez, accede a la petición del Honorable Diputado Doctor José María Borgen Rivera y no se tomarán en consideración las faltas de asistencia; no sin antes manifestar que las circunstancias del receso deberían ser un aliciente para que los Honorables Representantes estén puntualmente a las diez y media de la mañana, toda vez que la Directiva ha concedido media hora más a lo que establece el Reglamento. Además, la Mesa Directiva en distintas ocasiones ha recabado la opinión y el consentimiento de la Representación para la estricta aplicación del Reglamento.

13. El Diputado Presidente suspende la sesión y cita para el día de mañana a la hora reglamentaria.

14. Se reanuda la sesión a las diez y treinta minutos del día jueves veintitrés de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano, asistido en primera y segunda Secretaría por los Honorables Diputados Doctores Francisco Urbina Romero y Alejandro Romero Castillo, con la asistencia de

los siguientes Honorables Representantes:

Srita. Irma Guerrero Chavarría, Dr. Venancio Berríos, Dr. Ramiro Granera Padilla, Dra. Olga Núñez de Saballos, Dr. Orlando Morales Ocón, Dr. Adolfo Martínez Talavera, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Dr. J. David Zamora, Dr. José María Borgen Rivera, Don Armando Guido, Don Luis Felipe Hidalgo, Don Juan F. Palacio, Dr. Camilo López Núñez, Dr. Alejandro Fajardo Rivas, Don Ralph Moody, Dr. Raúl Valle Molina, Don Alejandro César Blandón, Don César Acevedo Quiroz, Doña Alba Rivera de Vallejos, Don Alfredo Brantome, Doña Carmenza Lara de Borgen, Don Daniel Somarriba, Don Napoleón Tapia Pérez, Don Alfonso Talavera Ocón, Don Adolfo Altamirano D., Dr. Roberto Argüello Hurtado, Dr. Carlos Arroyo Buitrago, Dr. Orlando Robleto Gallo, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Don Gustavo Chamorro Ubau, Dr. José Ortega Chamorro, Dr. Juan Manuel Gutiérrez, Dr. Edmundo Paguaga Iriás, Don Miguel Arauz, Don Arnoldo Lacayo Maison, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Don Germán Saborio, Don Edmundo Chamorro Rappaccioli, Dr. Doro Real y Dr. René Sandino Argüello.

15. Se da lectura y se toman en consideración para los fines de asistencia, mensajes enviados por los Honorables Representantes Don Jorge Urcuyo Balladares y Dr. Adolfo González Baltodano, quienes se excusan de asistir a la sesión de hoy, por motivos de salud.

16. Se toma en consideración y pasa a Comisión, la solicitud presentada por la señora Bárbara Knorr de Hurtado, para que se le permita ejercer el cargo de Cónsul Honorario de Holanda en esta capital.

17. El Señor Secretario da lectura a la exposición de motivos y Proyecto de Ley presentado por el Honorable Diputado Doctor Orlando Robleto Gallo, tendiente a prohibir que se hagan deducciones de los sueldos de los funcionarios y empleados públicos, excepto para el pago de cuotas del Seguro Social y del cumplimiento de una orden judicial.

Hace uso de la palabra el Honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo pidiendo a la Mesa Directiva que se efectúe votación nominal para ver si se toma o no en consideración el Proyecto en referencia.

Sometida a votación la moción, con 16 votos en contra se aprueba; en consecuencia, no se toma en consideración el Proyecto del Honorable Diputado Robleto Gallo.

El Honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo presenta moción para que se dispense al acta el trámite de lectura, en la parte pertinente al Proyecto rechazado.

Interviene el Honorable Diputado Dr. Alvarez Corrales, expresando que no le extraña que el Honorable Diputado Hidalgo sea el autor de la moción que tiende a castigar al empleado público a continuar pagando el 5% para el Partido Liberal, y oponiéndose a la moción de dispensa de lectura del acta en la parte pertinente al rechazo del proyecto del Honorable Diputado Robleto Gallo.

Hace uso de la palabra el Honorable Diputado Doctor Fernando Zelaya Rojas, manifestando que rompiendo la tradición parlamentaria establecida en esta Cámara, de que todo proyecto de ley se toma en consideración, la Cámara el día de hoy, desgraciadamente ha rechazado un beneficioso proyecto a favor del empleado público. Expresa, además, que le interesa determinar legalmente el criterio de pedir la dispensa de lectura de acta en determinados puntos, e incluso a toda el acta, con violación del Reglamento porque se cercena el derecho de reconsideración de los términos sostenidos en una sesión. Aprovecha esta intervención para dejar claro si desde el punto de vista legal tiene derecho la Cámara para dispensar la lectura de actas, pues a su entender, no existe en el Reglamento disposición que faculte a miembros de la Cámara a pedir dispensa de lectura de acta y que se debe dejar establecido como jurisprudencia parlamentaria que estas situaciones no pueden sucederse.

Interviene el Honorable Diputado Montenegro Medrano expresando que no puede pasar desapercibidas las palabras del Honorable Diputado Zelaya Rojas de que se está violando el Reglamento, pues es tradición parlamentaria pedir la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta en la parte pertinente y lo contrario sería negarle ese derecho a los Honorables Representantes para hacer mociones que no están prohibidas por el Reglamento. Expresa además que los Representantes de la Oposición abusan de la reconsideración del acta para darle segundo debate a los proyectos.

Se manifiestan a favor de la moción Hidalgo, los Honorables Representantes Granera Padilla, Morales Ocón, Romero Castillo, Castillo Selva y Montenegro Medrano y en contra se manifiestan los Honorables Diputados Arroyo Buitrago, Ortega Chamorro, Robleto Gallo, Pérez Andino, Gutiérrez Gutiérrez y Argüello Hurtado.

No habiendo más oradores inscritos se somete a votación la moción Hidalgo, resultando aprobada con 16 votos en contra; en consecuencia, se dispensa el trámite de lectura al acta, en la parte pertinente al

rechazo del proyecto presentado por el Honorable Diputado Robleto Gallo.

18. Suficientemente discutido se aprueba el Dictamen de la Honorable Comisión de Salud Pública, sobre el Proyecto de Ley enviado por el Honorable Señor Ministro de ese Ramo, tendiente a yodizar la sal en Nicaragua.

El Honorable Diputado Urbina Romero, en vista de que ya fueron distribuidas copias de este proyecto entre los Honorables Representantes, mociona que se le dispense el trámite de lectura en lo general, lo que es aprobado. Se da lectura en lo particular y se somete a discusión el artículo 1º.

Después de amplias deliberaciones en las que intervienen los Honorables Diputados Ortega Chamorro, Castillo Selva, Montenegro Medrano, Talavera Ocón, Pérez Andino, Valle Molina, Alvarez Corrales, Romero Castillo, Blandón, Moody y Robleto Gallo, manifestándose en su mayoría de acuerdo en que el proyecto es beneficioso para la salud del pueblo pero que necesita una mejor redacción, se aprueban las mociones de los Honorables Diputados Arroyo Buitrago y Trejos Somarriba para que el artículo se redacte así: "Toda sal común para el consumo humano que se procese o expendan en el territorio nacional, deberá ser enriquecida con yodo, en la proporción máxima de 1 parte de yodo por 10,000 de sal y una proporción mínima de 1 parte de yodo por 20,000 de sal. La sal que para consumo humano se importe al país, deberá guardar las mismas proporciones de yodo a que se refiere el párrafo anterior".

A discusión el Arto. 2º.

Interviene el Honorable Diputado Blandón mocionando para que al artículo se le agregue un inciso que diga: "El Ministerio del Trabajo por medio del departamento correspondiente, organizará a los pequeños salineros en cooperativas para que puedan adquirir sus propias plantas de yodización", lo que se somete a discusión y es apoyado por el Honorable Diputado Valle Molina.

El Diputado Romero Castillo mociona para que en vez de decir: "La sal común que se elabore" se diga: "La sal común que se procese", la que se somete a discusión.

El Honorable Diputado Granera Padilla presenta moción para que el artículo en discusión se lea "hasta zonas de producción", porque obligar a comprar la planta para yodizar, lo considera un atentado contra el derecho del ciudadano de actuar con entera libertad dentro de la ley. A discusión la moción.

(Continuará)

PODER EJECUTIVO**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Delegación de Nicaragua a IX
Reunión Panamericana de Consulta
Conexas del Instituto Panamericano

"Nº 65

El Presidente de la República,

A c u e r d a :

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la IX Asamblea General y Reuniones Panamericanas de Consulta Conexas del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que se verificarán en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, del 29 de Mayo al 19 de Junio de 1969, en la siguiente forma: Delegado y Jefe de la Delegación, Señor Doctor Guillermo Sevilla Sacasa, Embajador de Nicaragua en Washington. Delegados Alternos: Señor Doctor Alvaro Rizo Castellón, Ministro Consejero y Señor Licenciado Gustavo Escoto Goenaga, Ministro Consejero para los Asuntos Económicos. Consejero: Señor Doctor Francisco Zeledón Deshon, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en ese país, respectivamente.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese: —Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve. —A. SOMOZA. —El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

Ministerio de Obras Públicas

Nómbrese a Arquitecto Terán
Callejas Representante ante el
Consejo Superior de Urbanismo

Nº 1 — "D"

El Presidente de la República,

A c u e r d a :

Nombrar al Arquitecto José Francisco Terán Callejas, Representante de la Cámara Nicaragüense de la Construcción ante el Consejo Superior de Urbanismo.

El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la fecha de que el nombrado Señor Terán C., tome posesión de su cargo.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., Enero 29 de 1969. —A. SOMOZA D., Presidente de la República,

Alfonso Callejas Deshon, Ministro de Obras Públicas,

Nómbrese Representante del ANIA
ante el Consejo Superior
de Urbanismo

Nº 3-D

El Presidente de la República,

A c u e r d a :

Nombrar al Ingeniero Pablo Ayón García, Representante de la Asociación Nicaragüense de Ingenieros y Arquitectos (A. N. I. A.), ante el Consejo Superior de Urbanismo.

El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la fecha de que el nombrado Señor Ayón García, tome posesión de su cargo.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., Marzo 13 de 1969. —A. SOMOZA, Presidente de la República. — *Luis Valle Olivares*, Ministro de Obras Públicas, por la Ley.

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio**

Licitación Pública de Transporte
Colectivo Rural en Rutas León,
Matagalpa, Jinotega y León-Estelí

Requerimiento Nº 1

De acuerdo con las facultades que le confiere el Decreto Ejecutivo No 1331 del 4 de Abril de 1967, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nº 129 del 12 de Junio del mismo año y Decreto Ejecutivo Nº 23 del 14 de Octubre de 1967, Artos. 3º y 4º, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial el 26 de Octubre del año antes citado, procede a *Requerir por Primera Vez*, a los interesados para que se presenten a esta Secretaría a recoger las especificaciones del servicio de transporte Colectivo Rural de 1a. y 3a. clase que se abre a licitación pública en las rutas León, Matagalpa, Jinotega y regreso y en la ruta León-Estelí y regreso sobre la carretera León-Telica- San Isidro. Los interesados deberán presentar sus ofertas en pliego cerrado y lacrado a más tardar dentro de los 15 días después del 2o. requerimiento publicado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Las adjudicaciones se harán al mejor oferente a más tardar treinta días después de la publicación del 2o. Requerimiento antes mencionado. — Iván Selva Solís, Secretario del Consejo Nacional de Transporte.

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 1580 — R/F 150048 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana veinte mayo subastaráse rústica, Comarca "Casas Nuevas" Municipio San José, este Departamento.

Avalúo: Mil córdobas.

Ejecuta: Francisco Ortega a Eliseo Jarquín.

Juzgado Local Civil. Boaco, dos mayo mil novecientos sesentinueve. — Socorro Rodríguez, Sria.

3 3

Reg. No. 1560 — R/F 165630 — Valor ₡ 135.00

Diez y media mañana dos junio próximo, local este Juzgado, subastaráse finca urbana en Barrio El Calvario, esta ciudad, inscrita en este Registro No. 23.239 Tomo CCCIV, folio 192, Asiento 30. Sección Derechos Reales, linda: Oriente y Norte, José Francisco Picado; Poniente, Chila de Mora; y Sur, calle enmedio, Eva Vargas.

Base subasta: Cuarentitrés mil córdobas.

Ejecución de María de Jesús Mejía de Barbosa a Amalia Maradiaga de Garth.

Oyense posturas legales.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, treinta de abril de mil novecientos sesentinueve. — Las diez de la mañana. — Ildefonso Palma Martínez. — F. Castillo F., Srio.

3 3

Reg. No. 1594 — R/F 81776 — Valor ₡ 180.00

Once mañana quince mayo año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, casa y solar, situados barrio "El Progreso" esta ciudad, el solar de dieciocho varas frente calle, por cincuenta varas fondo; la casa forma mediaguas, dieciocho varas frente por ocho varas ancho, teniendo actualmente construida dicha casa el fondo, una longitud que abarca veinte varas en total, lindante: Oriente, Doctor Agustín Montes; Occidente, Rigoberto Cervantes; Norte, Rastro Público y Sur, Francisco Tercero.

Ejecutan: Jesús y Ricardo Martínez M., a Guillermo Ramón Cervantes Valdez.

Base: Treintiséis mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Matagalpa, veintiocho abril mil novecientos sesenta y nueve. — G. Vargas C. — Julio C. Mendoza, Srio.

3 2

Reg. No. 1595 — R/F 170063 — Valor ₡ 13.50

Once mañana, treinta corrientes, venderáse al martillo dos lámparas con sus sombras para mesa de noche, pequeñas, color blanco con rosas, usadas; dos adornos de mesa en forma de botellones y dos adornos de mesa (perritos) de cristal con ojos negros, mejor postor.

Ejecuta: Julio Max Blanco.

Ejecutada: Martha de Salinas.

Deuda: ₡ 225.00.

Dado en el Juzgado Primero del Trabajo de Managua, seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Gonzalo Ocón Vela; Juez Primero del Trabajo de Managua.

3 2

Reg. No. 1596 — R/F 169536 — Valor ₡ 135.00

Subastaráse once mañana veintiocho de mayo este año, en este Juzgado finca "Palestina" jurisdicción Nindirí, Masaya, cien manzanas extensión:

Oriente, Manuel Ramírez; Occidente y Sur, Sucesión José Dolores Estrada; Norte, Rosa viuda Porras No. 1390, Tomo 182 Folios 117 — 124.

Base Subasta: ₡ 56,720.95.

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua VS Elsa de Rostrán.

Oyense posturas.

Managua, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. Juzgado 1o. Civil de Distrito. — Ildefonso Palma Martínez.

3 2

Reg. No. 1617 — R/F 170264 — Valor ₡ 90.00

Subastaráse diez mañana veintidós mayo este año, este Juzgado en "Reperto Schick": Norte, Lote 16 del Bloque G.; Sur, Bloque 18 mismo Bloque; Oriente, Lote 40 del Bloque citado; Occidente, calle en medio.

Base subasta: ₡ 10,361.79.

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua V.S., Modesto Castellón Gutiérrez.

Oyense posturas.

Juzgado 1o. Civil Distrito. Managua, seis mayo mil novecientos sesentinueve. — Ildefonso Palma Martínez.

3 2

Reg. No. 1615 — R/F 81777 — Valor ₡ 45.00

Tres tarde, veintiséis corriente, venderáse al martillo, Chevrolet, mal estado.

Ejecuta: Ernestina Molina a Manuel Rizo.

Mil seiscientos veintidós córdobas.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Matagalpa, mayo cinco sesentinueve. — V. González, Srio.

3 2

Reg. No. 1597 — R/F 169812 — Valor ₡ 270.00

Cuatro tarde, cuatro junio corriente año, subastaráse siguientes Inmuebles: número 48622, asiento primero, folios 152,153, tomo 714, linda: Oriente, Avenida enmedio; Gustavo Raskosky; Occidente, Idiáquez Pichardo; Norte, Calle enmedio Doctor Ibarra Mayorga; Sur, Gustavo Fonseca. Número 14361, asiento segundo, folio 252, tomo 48, folio 89, tomo 626; linda: Norte y Sur, Sofonías Salvatierra; Oriente, Occidente, Sofonías Salvatierra. Número 32354, asiento segundo, folio 135, tomo 438, linda: Norte, Sucesión Abelino Serrano; Sur, Calle enmedio, José Bengoechea; Oriente, Ignacio Araquistáin; Occidente, Avenida enmedio, Juan González. Las tres inscritas Registro Público, Managua. Y número 24031, asiento cuarto, folios 67 y 28, tomos 305 y 348 respectivamente, linda: Norte, Santiago Pérez, calle trazada en medio; Sur, Carretera Managua-Granada; Oriente, Alejandro Boza; Sur, Camino Real del Negro y Poniente, Santiago Pérez. Inscrita Registro Público, Masaya.

Ejecuta: Compañía de Seguros la Protectora, S. A.

Ejecutados: Antonia de Taylor y Harry Taylor.

Base: Sesenticinco mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, cinco mayo de mil novecientos sesentinueve. — Las cuatro y veinte minutos de la tarde. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo de lo Civil Distrito, Managua.

3 2

Reg. No. 1629 — B/U 81770 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde veintiséis mayo entrante, subastaráse rústica, Apantillo del Sabalar, esta jurisdicción

ochenta manzanas, contiene mejoras, lindante: Oriente, Fernando Arancibia; Poniente, Miguel López; Norte, Alicia Laguna; Sur, Santiago Travers.

Ejecuta: Tomás Mendoza a Feliciano Mendoza, Valor: Dos mil córdobas.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local. Matagalpa, veinte marzo mil novecientos sesentinueve. — V. González C., Secretario.

3 2

Reg. No. 1628 — B/U 170496 — Valor ₡ 9.00

Próximo veintinueve de los corrientes, cuatro tarde subastaráse, Máquina Calculadora, marca Víctor, color café, eléctrica.

Local este Despacho.

Ejecuta: Eduardo López a "Expansión Comercial S. A."

Dado en el Juzgado Segundo del Trabajo. Managua, cinco, mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Antonio Sánchez S., Juez. — G. A. Vega P., Srlo.

3 2

Reg. No. 1624-A — B/U 170422 — Valor ₡ 135.00

Cuatro tarde doce junio corriente año. Local este Juzgado, subastaráse Inmueble sita Cantón Calvario ciudad Esteli, linda: Oriente, Felipe Valenzuela; Occidente, Efraín Alegría Dávila; Norte, Hilario Valenzuela Torres; Sur, Calle enmedio, Escuela Niñas.

Inscrito número 10600; Folio 301; Tomo 97; Asiento 3. Registro Público Esteli.

Ejecuta: Compañía de Seguros La Protectora S. A.

Ejecutado: Daniel Moncada Alegría.

Base: Setenticinco mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, siete de mayo de mil novecientos sesentinueve. — Ricardo Duarte M., Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

3 2

Solicitud de Donación de Solar

Reg. No. 1632 — B/U 81775 — Valor ₡ 90.00

Silvina Castro Orozco, solicita dónesele solar ubicado en Barrio "Guanacaste", esta jurisdicción, mide setecientas cincuenta varas cuadradas, lindante: Norte, Luis Raúl Cerna y también al Oeste; Sur, Narciso Baldizón, este Narciso Baldizón carretera enmedio.

Opónganse término legal.

Matagalpa, veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Rigoberto Navarro Alonso, Alcalde de Matagalpa. — Marcial Marquez Ceas, Secretario Municipal.

3 1

CITASE A ACCIONISTAS DE SONITEL CENTROAMERICA, S. A.

Reg. No. 1568 — R/F 165760 — Valor ₡ 135.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de Sonitel Centroamérica, S. A., y en mi carácter de Secretario de la Junta Directiva, cito a los Accionistas de dicha Sociedad, para Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en las Oficinas de la Sociedad, en Managua, a las 6 de la tarde del día 23 de mayo de 1969, con el objeto de Reorganizar la Compañía y resolver so-

bre la Oferta, de Compra de las Acciones de la Cía. hecha por Sonitel S. A., de Panamá.

Managua, D. N., 5 de mayo 1969. — Jorge I. Montealegre, Secretario.

3 2

CITACION A INTERESADOS EN SUCESION DE MATILDE ORTEGA MOYA

Reg. No. 1622 — R/F 144387 — ₡ 30.00

Ernesto Mejía Vargas, Juez Inventariante, bienes dejados Matilde Ortega Moya, quien tenga derecho o concierna el aviso de este Inventario, que comparezca a esta oficina a usar de su derecho.

Granada, cinco de mayo de mil novecientos sesentinueve. — Ernesto Mejía Vargas. — Salvador Guillén Romero, Secretario.

1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 1624 — B/U 138143 — ₡ 15.00

Por sentencia 9 a.m. del 6 de mayo 1969, declaróse disuelto el matrimonio de José María Tijerino y Lelia Trinidad Varela, dictada Sala Civil. Corte de Apelaciones de Masaya. — Fanor Hispano Téllez Matus, Secretario.

1

Reg. No. 1623 — R/F 137921 — ₡ 15.00

Por sentencia 8:30 a.m. del 25 de abril 1969, declaróse disuelto el matrimonio de Víctor Medina González, Ledia Lorente Acosta. — Fanor Téllez, Secretario Sala Civil, Corte Apelaciones, Masaya.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 1625-A — B/U 127206 — ₡ 15.00

Angela Bucardo González, unión hermanos Quilalf, solicita declaratoria herederos padre Andrés González todos bienes, derechos, acciones. Bienes, Quilalf.

Interesados, opónganse.

Juzgado Distrito Ocotal, catorce abril mil novecientos sesentinueve. — Tomás Reyes Maldonado, Juez Distrito.

1

Reg. No. 1626 — B/U 138105 — ₡ 60.00

Luis Enrique Ruiz Mercado, solicita declararse heredero junto con hermanos Cornelio, Julia del Socorro, Teresa Patrocinia Ruiz Mercado, bienes, derechos, acciones, su padre Ramón Ruiz Blas; a) una manzana: Oriente, Gerardo Cerda; Poniente, Prudencia Ruiz; Norte, Tránsito Ruiz; Sur, Ubaldo Ruiz; b) dieciséis mil setecientas cincuentiocho varas cuadradas; Oriente, Ubaldo Ruiz; Poniente, herederos Encarnación Calero, camino; Norte, Luis Ruiz; Sur, Bruno Ruiz; c) dieciochomil setecientas

varas cuadradas; Oriente, Luisa Ruiz; Poniente, Juan Santos Ruiz, otro, camino; Norte, José Cruz Flores, otro; Sur, Agapito Ruiz, otro; d) cuatro manzanas; Oriente, José María López; Poniente, Julio Calero, otro; Norte, camino; Sur, Julio Calero.

Oponerse legalmente.

Juzgado Distrito. Masatepe, abril treinta sesentinueve. — Rubén Gómez S., Srio.

Reg. No. 1627 — B/U 129421 — \$ 15.00

Aurora de Téllez, solicita decláresele heredera de su hijo Reynaldo Téllez González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintinueve

abril, mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz, Secretario.

1

Reg. No. 1631 — B/U 131031 — \$ 30.00

Leonor Pineda Lagos, solicita decláresele heredera en la Sucesión de Salomón Blandón Lagos, como cesionaria de los derechos hereditarios de la madre legítima del causante, Victoria Lagos viuda de Blandón. Señala bienes en su solicitud.

Oponerse.

Juzgado Distrito Civil, Jinotega, seis de mayo mil novecientos sesentinueve. — Er. Campo Valerio, Srio.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

— O —	GACETA N°	FECHA
LUIS ZUNIGA OSORIO		
Se nombra al Dr. Luis Zúñiga Osorio, Ministro del Trabajo	N° 7	Ene. 9,64
O D E C A		
Acta de depósito de la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA)	N° 23	Ene. 28,64
Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA)	N° 81	Abr. 14,64
O N A P		
Acta Constitutiva y Estatutos de la Organización Nicaragüense de Agentes de Publicidad (ONAP)	N° 261	Nov. 14,64
O B R E R O S		
Apruébase Acta Constitutiva del "Club Social de Obreros de La Libertad", Chontales	N° 64	Mar. 16,64
ORGANIZACIONES		
Reglamento de Organizaciones Deportivas	N° 66	Mar. 16,64
Reglamento de Organización de Consejos Agrícolas	N° 134	Jun. 16,64
ORGANISMOS INTERNACIONALES		
Privilegios Legales a Organismos Internacionales de Créditos. (Bancos)	N° 79	Abr. 11,64
ORDEN ACUARIUS		
Personería Jurídica a la Orden Acuaris	N° 80	Abr. 13,64
CORONEL LUIS OCON UBAU		
Contrato entre el Gobierno de Nicaragua y el Coronel Luis Ocon Ubau para la venta de placas de automóviles	N° 91	Abr. 25,64

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES